



Co-funded by
the European Union



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ALINEADOR DE MÁSCARAS PARA FOTOLITOGRAFÍA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU A TRAVÉS DEL PROGRAMA «UNICO CHIPS JU – LÍNEA PILOTO DE FOTÓNICA INTEGRADA», Y LOS PROGRAMAS HORIZONTE EUROPA Y EUROPA DIGITAL, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

Número de expediente: L11-2026

Por la presente comunicación, se hacen las siguientes correcciones en el pliego de cláusulas jurídicas particulares y el anuncio de la licitación:

- Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares:

1. Se corrige los importes del presupuesto base de licitación y el valor estimado de licitación en el apartado 3 de la cláusula 1. Este apartado corregido queda como sigue:

3. *Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara.*

Tipo de presupuesto: Máximo determinado

Presupuesto base de licitación:

Base imponible: 162.000,00 euros.

Importe del I.V.A.: 34.020,00 euros.

Importe total: 196.020,00 euros.

Sistema de determinación del presupuesto: Máximo determinado. Conforme al artículo 100.2 de la LCSP, se ha aplicado la metodología de análisis de costes, habiendo realizado un análisis de mercado y tomado como referencia para determinar el presupuesto máximo del contrato los precios ofertados por los fabricantes de equipos que reúnen las características indicadas en el pliego técnico.

Valor estimado del contrato (art. 101 LCSP): 162.000,00 euros.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: máximo determinado, de conformidad con los artículos 102 y 309 de la LCSP. El valor del contrato coincide con el presupuesto base de licitación dado que no se contempla posibilidad de prórroga del contrato ni hay prevista modificación alguna.

En suministros con determinación del precio mediante precios unitarios, posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 por 100 del precio del contrato: NO.

Aplicación presupuestaria:

Con la participación en esta licitación se contribuye a cumplir los objetivos fijados en la Inversión 8: “PERTE CHIP” del Componente 15 (C15.I8) «Refuerzo de las capacidades científicas, de diseño y de fabricación innovadora» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En concreto, las actuaciones a realizar contribuirán a la consecución de los objetivos CID #454 y #455 sobre el «PERTE CHIP», donde se pretende reforzar la I+D y las capacidades industriales innovadoras tanto de las



Co-funded by
the European Union



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



organizaciones de investigación como de la industria de semiconductores; construcción y refuerzo de instalaciones de sala blanca (líneas piloto), abarcando diferentes ámbitos, como los chips de arquitectura alternativa y de vanguardia o la fotónica integrada.

Para el cumplimiento de estos objetivos se convocaron las presentes ayudas, que cumplen con los requisitos de etiquetado verde y digital, concretamente la contribución del Componente 15 a la transición digital es del 100%.

La aplicación presupuestaria es la siguiente:

Organismo	Aplicaciones presupuestarias	Ejercicio	Importe (IVA incluido)
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales	33.50.49OF.754.18	2025	4.434.000,00 euros

La adquisición de este equipamiento será cofinanciada en un 50% por la Chips Joint Undertaking y la Unión Europea a través del programa Horizonte Europa, convocatoria HORIZON-Chips-2024-RIA-CPL-5, en el marco del Grant Agreement 101213727.

- **Anuncio de licitación:**

1. De acuerdo con la corrección del presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato realizada en el pliego de cláusulas jurídicas particulares, se corrigen estos valores en el anuncio de licitación para que estos sean consistentes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 136.2 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, **SI** resulta aplicable la ampliación del plazo inicial de presentación de ofertas y solicitudes de participación dado que la modificación se considera significativa al tratarse de información asociada a elementos referidos en los pliegos y documentos de contratación necesarios para la elaboración de la oferta económica de los licitadores, por lo que se procede a la publicación de la presente corrección en el Perfil del Contratante del Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, así como el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares y el Anuncio de Licitación con la corrección aplicada, ampliándose el plazo de presentación de solicitudes establecido al inicio en 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente corrección.